



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, 09 JUN 2010

VISTO el Digesto de Normas Técnico-Registrales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Título I, Capítulo XI, Sección 3ª, artículo 6º, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma se establece que, en todos los trámites de transferencia, en las que intervengan como certificantes de firma, de una o más partes, Escribanos Públicos matriculados en jurisdicciones en las que esta Dirección Nacional hubiera suscripto convenios con los respectivos Colegios de Escribanos, se deberá llevar a cabo la constatación obligatoria de la legitimidad de los folios de Actuación Notarial en los que se instrumente esa certificación.

Que, en ese marco, y a ese fin, esta Dirección Nacional ha suscripto un Convenio de Colaboración con el COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT, con fecha 1º de octubre de 2009.

Que entre ambos organismos se ha desarrollado un sistema de constatación de folios de Actuaciones Notariales, diseñándose a ese efecto un sistema informático por el cual resulta posible verificar la concordancia de los datos contenidos en las fojas notariales con los registros de ese Colegio.

Que, habiéndose practicado a ese respecto diversas pruebas tendientes a corroborar la eficacia y rapidez del sistema, resulta oportuno disponer su entrada en vigencia.



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



Que, por ello, corresponde poner en conocimiento de los señores Encargados las características que revestirá el sistema de constatación respecto de las certificaciones efectuadas por Escribanos Públicos matriculados en el COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT, aprobando en consecuencia el instructivo necesario al efecto.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, incisos a) y c), del Decreto Nº 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- En todos los trámites de transferencia en los que intervengan, como certificantes de la firma de una o más partes, Escribanos Públicos matriculados en el COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT, será obligatoria la constatación de la legitimidad de los folios de Actuación Notarial en los que se instrumente esa certificación de conformidad con las previsiones del Digesto de Normas Técnico-Registrales, Título I, Capítulo XI, Sección 3ª, artículo 6º, a cuyo efecto se deberá seguir las instrucciones contenidas en el Anexo de la presente.



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*


DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

ARTÍCULO 2º.- Las previsiones contenidas en el artículo precedente serán obligatorias respecto de los folios de Actuación Notarial emitidos a partir del 1º de enero de 2010.

ARTÍCULO 3º.- La presente entrará en vigencia el 14 de junio de 2010.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, atento su carácter de interés general dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N° 000451

  
DR. MIGUEL ANGEL GALLARDO  
SUBDIRECTOR NACIONAL  
A/C DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



ANEXO

Consulta diferida a Colegios de Escribanos  
Provincia de Chubut

Con motivo de haberse celebrado nuevos convenios con los Colegios de Escribanos de las distintas provincias, la consulta de fojas de actuación notarial en la página web se ha modificado con el fin de adecuarse a los nuevos requerimientos.

Estas consultas tienen como objetivo verificar la concordancia entre datos contenidos en las fojas notariales con los registros, informáticos o manuales, existentes en el Colegio de Escribanos de la provincia de Chubut, brindando una herramienta de control orientada a la prevención de irregularidades relacionadas con la documentación notarial.

La Consulta se encuentra en el sitio <http://registros.dnrpa.gov.ar>, Consultas → Consultas Restringidas → Consultas → Colegio de Escribanos → Consulta Colegios

Para efectuar la consulta diferida de una foja notarial se deberá seleccionar el **Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut**.

**Importante: SOLO SE PODRÁN CONSULTAR LAS FOJAS DE ACTUACIÓN NOTARIAL CON FECHA IGUAL O POSTERIOR AL 01/01/2010.**

Se presentará una nueva pantalla que le brinda una lista con las opciones disponibles:

- Consulta Foja
- Consultas Pendientes
- Consulta Histórica
- Impresiones

**Ingresar Consulta:**

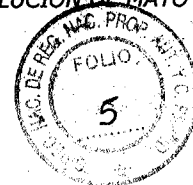
Para realizar la consulta deberá ubicar los siguientes datos en las fojas notariales.

- Tipo de Foja Notarial
- Dominio de referencia
- Serie y Número de foja
- Número de Libro y de Acta
- Registro Notarial
- Apellido y Nombre del Escribano solicitante
- Localidad



# Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



- Fecha de expedición de la foja
- Serie y número de legalización (si fuera necesario)

Seguidamente se desplegará una nueva pantalla donde deberá ingresar los datos solicitados, contenidos en la foja notarial

El **Tipo de Foja Notarial** se desplegará como una lista de selección, deberá seleccionar el correspondiente

**Serie, Número de Foja, Libro, Número de Acta y Registro Notarial:** datos presentes en el texto de la foja..

**Apellido y Nombre del Escribano solicitante:** se desplegará como una lista de selección, deberá seleccionar el correspondiente

**Localidad:** se desplegará como una lista de selección, deberá seleccionar la correspondiente.

**Fecha de expedición de la Foja:** Consta en el texto de la foja. Si la misma discrimina entre fecha de certificación y fecha de expedición, se deberá seleccionar esta última.

**Datos de legalización:** Generalmente la foja de legalización consta de serie y número propio como las demás fojas. Deberá consignarlo. En algunos casos se le requerirá también la fecha de legalización o algún otro dato complementario.

Consulta de Fojas Notariales al Colegio Notarial de Chubut

Tipo de Foja Notarial:

Estado:  Número de Foja:

Número de Registro Notarial:

Apellido y Nombre del Escribano-Certificante:

Localidad:

Fecha Firma del Documento:

Serie y Número de legalización:

© 2009 de la Republica

**Confirmar:** Confirma los datos ingresados y genera automáticamente la consulta para el Colegio de Escribanos.

**Salir:** Permite seleccionar nuevamente el tipo de foja notarial.

El sistema validará automáticamente los datos ingresados, de forma tal que no se podrán colocar formatos incorrectos o fechas inválidas.



Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



De no visualizar todos los datos, maximizar la pantalla o bien utilizar las barras de desplazamiento horizontal y vertical.

**Importante:** La **respuesta no es inmediata**. Una vez completado el ingreso de datos, el sistema remite la consulta al Colegio de Escribanos con los datos consignados.

Se deberá esperar la respuesta del Colegio de Escribanos correspondiente. La misma se visualizará ingresando en la opción **Consultas Pendientes**.

**Nueva Consulta:** Permite realizar una consulta de otra foja notarial

**Volver a Página Principal:** Permite seleccionar nuevamente el Colegio de Escribanos de procedencia.

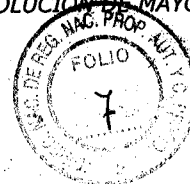
**Consultas pendientes**

Desde aquí se mostrarán las consultas que se han generado al Colegio de Escribanos del Chubut. y aún no han sido respondidas, como así también aquellas que han sido respondidas y que aún no han sido leídas en su Registro Seccional.



# Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



Registro Nacional Inmuebles				Código: 01002000			
COLEGIO NACIONAL DE ESCRIBANOS							
Consultas Respondidas aún sin ver							
Consultas Resueltas	Resueltas	Fecha Consultada	Fecha Respondida	Fecha			
36.130.001	36.130.001	15/02/2013	15/02/2013	15/02/2013			
Consultas Pendientes de Respuesta							
Consultas Pendientes	Pendientes	Fecha Consultada	Fecha Respondida	Fecha			
36.130.001	36.130.001	15/02/2013	15/02/2013	15/02/2013			

✓ **Consultas Respondidas aún sin ver:**

Son aquellas consultas que el Colegio de Escribanos ya respondió pero cuyas respuestas todavía no fueron consultadas por su Registro Seccional

Al realizar un clic en **Ver Detalle** se abrirá una pantalla con los detalles de esa consulta y la correspondiente respuesta del Colegio de Escribanos.

Detalle al COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CALABUZ		
Tipo de Expediente: 0274-0000-00740000		Documento de referencia: 00000000
Código: 8		Documento de origen: 1902
Apellido y Nombre del Escribano: ANTONIO JUAN DANIEL		Signatario del Documento: 8
Localidad: BUENOS AIRES		
Fecha Firma del Documento: 15/02/2013		
Número de inscripción y fecha de inscripción: 000000		
Fecha de la consulta: 15/02/2013	Respondido por: PEREIRA	Fecha de respuesta: 15/02/2013
Respondido por: 36.130.001	Fecha de consulta: 15/02/2013	Fecha de respuesta: 15/02/2013
Observaciones: Los datos pueden ser impresos por los registros que el sistema.		
<b>Los datos ingresados se corresponden con los registros del Colegio de Escribanos.</b>		
<b>Imprimir</b>		<b>Ver Detalle</b>

Los datos pueden ser impresos seleccionando **Imprimir** al pie de la pantalla.

Nótese que cuando se ve el detalle de una **Consulta Respondida aún sin ver**, la misma pasará a integrar las **Consultas Históricas**.



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



✓ Consultas Pendientes de respuesta:

Son aquellas que el Colegio de Escribanos todavía no ha respondido.

Al realizar un clic en **Ver Detalle** se abrirá una pantalla con los detalles de esa consulta.

Consulta al COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CHUBUT

Tipo de Faja Notarial: 04250 Dominio de sucesión: 10 CONSERVA DOMINIO

Nombre: 0 Número de Faja: 2529 Número de Registro Notarial: 3

Apellido y Nombre del Escribano Contratado: AGUSTIN RIVARDA

Localidad: 3201200

Fecha Firma del Documento: 31 01 2011

Fecha de la consulta: 12 04 2011

**Consulta no respondida aún**

IMPRIMIR VER DETALLE

**Imprimir:** permite imprimir todos los datos que presenta la pantalla

**Volver:** permite volver a la pagina anterior, donde se presentará nuevamente el listado de consultas pendientes de respuesta.

Consultas Históricas:

Es el listado de las consultas que han sido respondidas por los colegios y cuyas respuestas ya han sido leídas en el Registro Seccional.

Consultas realizadas al COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CHUBUT

Fecha: 01/01/2012 12:04:23:00 Perfil Usuario: chubut

Ordenar: Ordenado por Fecha y Hora de Consulta

total Consultas: 1

Detalle	Faja	Apellido y Nombre del Escribano	Localidad	Reg. Not. Contr. Escribano	Fecha Doc.	Legislación	Respuesta	Fecha Sol.	Fecha Recop.	Fecha Resp.	Fecha Resp. Notif.
Actuación Notarial	F	3153	COLEGIO RIVARDA	2	ANTERIOR PLAN BUENOS AIRES	421215	SI	31/01/12	01/02/12	28/01/12	29/02/12

Nuevas Consultas Imprimir Consultas

Mostrar Consultas





# Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



Seleccionando el link **Ver Detalle** se accederá al detalle de esa consulta, desde donde también encontrará una opción de impresión de los datos.

**Menú Principal**: permite seleccionar nuevamente el Colegio Notarial de procedencia

## Impresiones

Esta opción permite listar por pantalla e impresora las consultas realizadas y sus respectivos estados. Podrá seleccionar el estado que desee consultar.

Para realizar la consulta deberá ingresar un rango de fechas, y seleccionar tipo de respuesta.

Registro Seccional: Chubut Fecha: 12/04/2010

**IMPRESION DE CONSULTAS - COLEGIO NOTARIAL DE CHUBUT**

Fecha Solicitada Desde: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Fecha Solicitada Hasta: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Seleccionar las Respuestas que desea incluir en la impresión:

Todas  Activadas  Negativas  Pendientes

**IMPRIMIR** **BORRAR** **MENU PRINCIPAL**

De no seleccionar específicamente el tipo de respuesta o el Colegio de Escribanos se listarán por defecto todas las consultas en el rango de fechas ingresado.

Registro Seccional: Chubut Fecha: 12/04/2010

**CONSULTA DE FOLIOS NOTARIALES - COLEGIO NOTARIAL DE CHUBUT**

Consultas realizadas desde el 01/01/2000 hasta el 12/04/2010  
(Incluye todos los registros)

Colegio Notarial	Tipo de Folio	Serie Nro. Folio	Apellido y Nombre del Distribuidor Certificado	Estado	Fecha Firma	Fecha Solicitada	Fecha Respuesta	Respuesta
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CREDITO ACTUACIONES NOTARIAL	F	2822	ANTONINO, JUAN DANIEL	No Certificado	01-04-2010	12-04-2010	12-04-2010	32
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CREDITO AVEND	H	2822	ASTONCON, BEATRIZ A.	No Certificado	03-03-2010	12-04-2010		Pendiente
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CREDITO ACTUACIONES NOTARIAL	L	2822	POSSATI, PABLO DARIO	No Certificado	03-02-2010	12-04-2010		Pendiente

**IMPRIMIR** **VOLVER** **MENU PRINCIPAL**

Simply selecting **Imprimir** will send the list shown on the screen to the printer.



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



**Volver:** Se presentará una pantalla para realizar una nueva consulta..

**Menú Principal:** Permite seleccionar nuevamente el Colegio de Escribanos de procedencia.

**Nota:** de no visualizar los datos completos en las pantallas utilizar las barras de desplazamiento vertical y horizontal.

+